



COMUNICACION

Núm. Referencia: 0200DRA/fmg12625
Resolución nº: 1052/2016
Fecha Resolución: 02/11/2016

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

SOBRE CONVOCATORIA DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE “REPAVIMENTACIÓN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ”, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA IV” (EXPT. 29/2016).

Considerando lo dispuesto en las cláusulas 11 y 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la obra contenida en el proyecto de “Repavimentación Calle Miguel Hernández”, incluida en el Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles “SUPERA IV” (Expte. 29/2016). En ejercicio de las competencias que me reconoce la normativa de contratación, he tenido a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Desconvocar la Mesa de Contratación efectuada mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 1045/2016, de 31 de octubre, para el día 3 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- Convocar Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra contenida en el proyecto de “Repavimentación Calle Miguel Hernández”, incluida en el Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles “SUPERA IV” (Expte. 29/2016), el próximo 4 de noviembre de 2016, a las 13:00 horas, en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Secretaria

Fdo.: M^a de la Palma Fernández Espejo